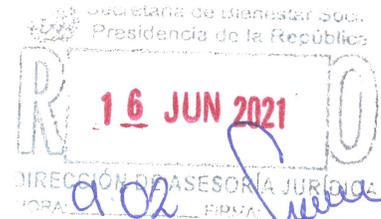


Guatemala, 10 de junio de 2021
REF. CCML-PAII-ydvp-352-2021

Licenciado
Francisco Molina
Secretario de Bienestar Social de la Presidencia de la República
Su despacho



Respetable Señor Secretario:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa, me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, realizó una verificación al cumplimiento de Medidas Cautelares 958-2016. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría.

1. Realizar las acciones de coordinación con la Procuraduría General de la Nación encaminadas a unificar criterios en fechas de actualización de datos y con ello evitar la diferencia en los mismos.
2. Establecer en coordinación con la Procuraduría General de la Nación, dentro de sus bases de datos el indicador de causa de muerte de los NNA, que aún se encuentran dentro del sistema de protección.
3. Propiciar una ruta para el seguimiento de la adolescente que aún se mantiene dentro del programa de Pensión Vitalicia con el fin de que su atención se brinde de forma integral, y se asegure la restitución de sus derechos.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

<https://www.pdh.org.gt/documentos/informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

cc.archivo



Claudia Caterina Maselli López
Procuradora Adjunta II
Procurador de los Derechos Humanos